Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE LO SOCIAL
### TOLEDO

**Número 2**

**Cédula de notificación**

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.569 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Consolación Durán Luna contra la empresa Unauto y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

**Parte dispositiva**

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del 28 de enero de 2010, a las 11,45 horas, en la Sala de Audiencias número 10 de este Juzgado sita en la calle Marqués de Mendigorría, número 2, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Se aceptan los medios de prueba propuestos y se requiere al demando para que aporte la documental solicitada debiendo comparecer el representante legal de la empresa para confesión judicial.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, y cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Unauto, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 22 de diciembre de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

*N.º I.- 13585*